



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES **Licitación Pública Nº 03/2018**

Art. 1º)- OBJETO: El presente llamado a licitación pública tiene por objeto la provisión de Trescientos (300) metros lineales de Canal de conducción de Hormigón Armado rectangular para desagües pluviales.-

Art. 2º)- ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Medidas interiores (útil y libre) de 120 cm ancho x 70 cm de alto, con cartelas inferiores de 20 cm de lado y con uniones de piezas que aseguren estanqueidad de fluidos (Solape, espiga, etc.). La longitud mínima permitida para cada pieza será de 150 cm de largo.

No será necesario la provisión de tapa de cierre superior del conducto, pero si tenerla presente a la hora de realizar el cálculo, la cual deberá considerarse con 15 cm de espesor de H° A° y simplemente apoyada a los tabiques. -

Como condición complementaria pero no excluyente, será la necesidad de ser manipulada en obra con un equipo tipo retroexcavadora CASE MOD. 580N Modelo 2011, Cargadora Case MOD. W20b y con equipos de similares características.

El hormigón a utilizar no deberá contar con resistencia característica menor al del tipo a H21.

Se deberá presentar una memoria de cálculo firmada por un responsable técnico de la empresa, que garantice la resistencia en el tiempo, manipulación y desgaste de los bloques.

Como hipótesis de cálculo se deberá considerar para el dimensionado del conducto lo siguiente:

- Canal vacío con tapa; tapada de 50cm por sobre nivel superior de la tapa de cierre. -
- Canal con sección llena de agua con tapa; tapada de 50cm por sobre nivel superior de la tapa de cierre. -
- Condición de izado y montaje. –

Se presentará por parte de la empresa planos generales y de detalle de los bloques propuestos, aclarando con exactitud que tipo materiales son los utilizados, su composición, forma de montaje, sellado de juntas si es necesario, cual es la terminación dentro del conducto, etc.; todo lo necesario para comprender exactamente cuál es la propuesta para así poder ser evaluada correctamente. -

Aclarar cual es el periodo de garantía propuesto por la empresa de las piezas y del sistema. –

Se deberá dejar bien aclarado los plazos de entrega de los mismos, que se tendrá muy presente a la hora de la adjudicación. –

Art. 3º)- LUGAR y FECHA DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS: Las propuestas podrán ser presentadas en Mesa de Entrada de la Municipalidad de Santa Ana, sito en calle Cupertino Otaño 576 de la localidad homónima, Departamento Federación, Provincia de Entre Ríos, hasta las diez horas (10:00 hs) del día Martes 8 de Mayo de 2018 o siguiente hábil en caso de que éste fuere no laborable por cualquier causa.-

Art. 4º) FORMAS DE PRESENTAR LAS PROPUESTAS: Deberán presentarse en sobre cerrado que llevará la siguiente inscripción:

LICITACION PÚBLICA Nº 03/2018

OBJETO: PROVISIÓN DE TRESCIENTOS METROS LINEALES DE CANAL DE CONDUCCIÓN DE HORMIGÓN ARMADO RECTANGULAR.-

FECHA DE APERTURA: 08 DE MAYO DE 2018 - HORA: 10,00

MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA - ENTRE RIOS

Art.5º)- CONTENIDO DEL SOBRE: como requisitos mínimo e imprescindible se exige:

5.1- Pliego de Condiciones generales y particulares firmados en todas sus fojas por el proponente o su representante que acredite su personería.

5.2- Recibo de compra del pliego.

5.3- Constancia de constitución de la garantía de oferta.

5.4- DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA:



- a)- Datos de identificación del oferente: nombre o denominación social, domicilio real, legal y fiscal, CUIT, situación ante el IVA, número telefónico, etc.
- b)- Constitución de domicilio especial en la localidad de Santa Ana.-
- c)- Solo para Sociedades: copia autenticada del contrato social, estatutos y demás documento de la sociedad, nómina de los integrantes de los órganos de administración y fiscalización. Para el caso de representación de la sociedad la correspondiente escritura pública de mandato o copia autenticada de ésta.-
- d) Constancia de inscripción en los distintos impuestos, tasas y aportes de los que fuere responsable.-
- e) antecedentes de la empresa oferente.-
- f) declaración del oferente aceptando la jurisdicción de los tribunales ordinarios con competencia sobre esta localidad, con renuncia a todo otro fuero o jurisdicción.-

5.5- COTIZACION: El presupuesto económico deberá ser presentado por duplicado en sobre cerrado, firmado y sellado, el que no será abierto si no se cumpliera con los requisitos establecidos en los tres (3) primeros incisos (5.1, 5.2 y 5.3).-

Art. 6º)- LUGAR DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: Las propuestas serán abiertas en acto público a llevarse a cabo el día Martes 08 de Mayo de 2018, a las diez horas (10:00 hs), en el Despacho de la Secretaría Municipal de Santa Ana.-

Art. 7º)- MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: El presupuesto del oferente deberá ser mantenido por el término de quince (15) días corridos desde la apertura. El proponente que desistiere de su oferta antes del plazo de validez establecido perderá automáticamente la garantía de oferta.

Art. 8º)- VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.200,00 (Pesos Mil Doscientos).-

Art. 9º)- DEPOSITO DE GARANTIA de OFERTA: A efecto de mantener el secreto de la cotización el depósito de garantía estipulado en el Art. 5º del pliego de condiciones generales el depósito será uniforme para todos los oferentes, fijándose en la suma de Pesos Doce Mil (\$12.000,00), se adjunta pagaré para quien tenga poder suficiente. -

Art. 10º)- ADJUDICACIONES: La adjudicación se hará a la propuesta mas conveniente a los intereses de la Municipalidad, reservándose el derecho de rechazar las ofertas, o aumentar o disminuir las mismas, sin que ello de lugar a reclamos o indemnizaciones algunas. En caso de existir paridad entre dos o más propuestas que resulten igualmente conveniente, se invitará a mejorar las mismas en forma personal o mediante carta documento en la que se dejará claramente establecido las formas, métodos y plazo para la presentación, la que mantendrá las características principales de la licitación.

Art. 11º)- PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DEL MATERIAL: El material deberá ser entregado directamente en fábrica y será el municipio quien proveerá de los equipos para el traslado de los mismos, siempre y cuando las distancias no superen los 150 km de distancia. En el caso que esa distancia sea superior, se indicara como sería el mismo y que costo tendría.

Art. 12º)- FORMA DE PAGO: 50% al Contado al momento de la adjudicación y el 50% restante contra entrega del material licitado.-

Art. 13º)- MATERIALES DEFECTUOSOS: Es obligación de la firma adjudicada reponer a su costa todo material defectuoso de acuerdo a lo establecido contractualmente.-

Art. 14º)- PRESUPUESTO: El presupuesto oficial estimado total de los materiales objeto de esta licitación asciende a **Pesos Un Millón Doscientos Mil (\$ 1.200.000).**-
SANTA ANA, 19 de Abril de 2018.-